

LUNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 214

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2015-12447** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2015, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Expte. 000004/2015-APR\_ORDENMUN).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el citado expediente se expone a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, durante el cual se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Torrelavega, 30 de octubre de 2015.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2015/12447

CVE-2015-12447